

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1*  
V.A.301

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de Marzo de 1991, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso de "Ejecución de las obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1", se expone al público en la Secretaría durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Albelda de Iregua, a 12 de Abril de 1991.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

*Concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1*  
V.A.302

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 25.03.91 convocar el Concurso, que a continuación, se indica:

1.— Objeto: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de "Ejecución de las Obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1", con sujeción al Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 25.02.91, una vez incorporadas las mejoras que proponga el licitador y sean aprobadas por el Ayuntamiento.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.— Tipo de licitación: 45.043.461 pesetas, cantidad, que podrá modificarse el licitador.

3.— Duración del contrato:

a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de la "Ejecución de las obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1", será de cinco meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición: El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficinas.

5.— Fianzas provisional y definitiva:

Fianza provisional: 900.869 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por cien del remate.

6.— Para tomar parte en este concurso, se exige la siguiente clasificación en cuanto a los contratistas (Orden de 28-3-68, B.O.E.: 30-3-68): Grupo C, Subgrupos 2 y 6, Categoría "E".

7.— Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuere sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

9.— Financiación de las obras: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1991.

10.— Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., con clasificación ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme a crédito con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de "Ejecución de las obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..., de fecha ..., núm. ... a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de "Ejecución de las Obras de Urbanización de las Unidades de Actuación 1, 2, 3 Fase 1", en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

En ..., a ... de ... de 1991

El licitador,

11.— Autorizaciones: Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas

autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato.

En Albelda de Iregua, a 12 de Abril de 1991.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de acondicionamiento del parque El Sotillo*  
V.A.303

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de "Acondicionamiento del Parque El Sotillo", de conformidad con el art. 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 12 de Abril de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de pavimentación de la Plaza del V Centenario (1ª Fase)*  
V.A.304

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Anguciana, en Sesión celebrada el día 4 de Abril de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de "Pavimentación de la Plaza del V Centenario (1ª Fase)", de conformidad con el art. 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 12 de Abril de 1991.— El Alcalde, Armando Gómez Ruiz.

**AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS**

*Subasta de las obras de pavimentación de calles (2ª fase)*  
V.A.305

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 5 de Agosto, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Proyecto Pavimentación Calles (2ª fase), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Proyecto de pavimentación calles (2ª fase), redactado por el Técnico Don José Luis Castellón Ridruejo. Tipo: 5.732.960 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, las obras se ejecutarán en el plazo de cinco meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto del actual ejercicio.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional de 200.000 Pts. Fianza definitiva: 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del viernes siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado casado, profesión ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Proyecto Pavimentación calle de La Rosa (2ª Fase), en el precio de ... (en cifra y letra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que conoce y acepta íntegramente.

Briñas, 5 de Abril de 1991.

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Devolución de fianza*

V.A.294

Recibida definitivamente la instalación de calefacción en el Frontón Polideportivo Cubierto y solicitada por Fontanería y Calefacción Blanco, S.L., la devolución de la fianza, por importe de Cincuenta y tres mil doscientas veintitrés pesetas, (53.323 Pts.), que tiene depositadas en esta depositaria, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar las reclamaciones quienes esperen tener algún derecho exigible, al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fuenmayor, 10 de Abril de 1991.— El Alcalde.